

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO EDUCACIONAL 2020 Segmento Pensionados Afiliados

El Programa de reconocimiento educacional 2020 de Caja de Compensación La Araucana, tiene por finalidad reconocer, incentivar y promover el esfuerzo de pensionados y sus cargas premiando económicamente una vez al año a los alumnos mejor calificados en Enseñanza Básica, Media, Educación Superior (carreras de pregrado) y mejor puntaje en PSU que hayan postulado dentro del plazo correspondiente.

Descripción:

Se premiará a **5 niveles de educación**:

1. Excelencia Académica Enseñanza Básica y Media
2. Excelencia Académica Universidad
3. Excelencia Académica Instituto Profesional
4. Excelencia Académica Centro de Formación Técnica
5. PSU

Por cada nivel de educación se preestablecen cupos de premiados¹. Para postular, se debe cumplir con una calificación o puntaje mínimo.

Plazo de Postulación:

Desde el 2 de marzo hasta el 31 de julio 2020, se deberán presentar los antecedentes de la postulación en cualquiera de las oficinas de La Araucana a lo largo del país.

Documentación requerida:

- Certificado Anual de Estudios original del año anterior cursado (de pensionado o carga legal acreditada) emitido por la entidad educacional respectiva, en escala 1 a 7 (con un solo decimal)².
- En el caso de postulaciones a PSU, presentar Certificado de Puntaje emitido por el DEMRE, en donde se considerará como puntaje de postulación el promedio obtenido en las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas, en última PSU rendida a nivel nacional..
- Cédula de identidad del pensionado afiliado
- Certificado de carga legal acreditada de entidad pagadora de la pensión en original.

¹ Ver anexo con descripción y requisitos por cada nivel

² Ver anexo 2 de tabla de equivalencias de notas en porcentaje a notas decimales.

Sobre la asignación de cupos y selección de premiados:

Todos los niveles educacionales tienen un cupo asignado a nivel nacional

Sobre los resultados de la postulación:

La Caja, luego de haber recepcionado los antecedentes, validados e ingresados a sus sistemas computacionales determinará según estas bases y cupos los premiados por nivel.

Los resultados de los ganadores por nivel y los detalles de la entrega del beneficio serán informados **20 días hábiles** posteriores a la fecha de cierre de la postulación a través de nuestra página web www.laaraucana.cl

El plazo límite para retirar el beneficio (estimulo en dinero) desde las oficinas de La Araucana no podrá exceder los 90 días desde la publicación de los resultados.

Sobre la adjudicación:

Respecto del proceso de adjudicación, el mecanismo será el siguiente:

1. Se agruparán los postulantes por nivel Educacional.
2. De acuerdo a la cantidad de cupos asignados por nivel educacional, se procederá como sigue:
 - a. Se identifican los postulantes con el mejor rendimiento.
 - b. Se realiza el corte de los becados en esta categoría, en función del cupo asignado.
 - c. En caso de haber igualdad de notas o puntajes entre varios postulantes en el cupo de corte, se seleccionará utilizando la siguiente variable complementaria:
 - c.1 Antigüedad (en Meses) de afiliación en La Araucana.
 - c.2 Si al aplicarse la variable anterior, se mantiene la paridad, se aumentan los cupos para beneficiar a los postulantes en igualdad de condiciones.

Anexo 1

Condiciones y Requisitos de Postulación al Programa

Reconocimiento Excelencia Académica Enseñanza Básica y Media	
Descripción	Beneficio en dinero postulable, dirigido a Pensionados y Cargas Familiares que el año recién pasado hayan obtenido las más altas calificaciones de 7° y 8° año básico y de 1° a 4° medio.
Monto del Beneficio	\$ 90.000 300 Cupos
Beneficiario	Pensionado Afiliado y cargas familiares.
Plazo para solicitarlo	2 de marzo al 31 de julio de 2020
Requisitos	Nota Promedio mínima 6,2 Postulable El pensionado debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio. Cargas familiares vigentes al momento de la postulación.
Documentación	Cédula de identidad Certificado de notas original del nivel educacional cursado el año anterior en original, o Certificado de Notas de página web del Ministerio de Educación. Certificado de carga legal acreditada de entidad pagadora de la pensión en original.
Otras consideraciones	La documentación debe quedar archivada en las oficinas por posibles auditorias. Aquellos estudiantes que postulen tanto a reconocimiento categoría Enseñanza Media, como a Mejor Puntaje PSU, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor. Como carga familiar se considera la carga legal acreditada en entidad pagadora de la pensión. Para nivelación de estudios (2 años en 1), se debe realizar una sola postulación considerando último año aprobado.

Reconocimiento Excelencia Académica Universidad**Descripción**

Beneficio en dinero postulable, dirigido a Pensionados y Cargas Familiares que el año recién pasado hayan obtenido las más altas calificaciones, en un año de régimen académico completo de estudios de pregrado en Universidades reconocidas por el Ministerio de Educación.

Monto del Beneficio \$ 150.000 Excelencia 60 cupos

Beneficiario Pensionado Afiliado y cargas familiares.

Plazo para solicitarlo 2 de marzo al 31 de julio de 2020

Requisitos Nota Promedio mínima 6,0
Postulable
El pensionado debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio.
Cargas familiares vigentes al momento de la postulación.

Documentación Cédula de identidad
Certificado de Notas original del nivel educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo, emitido por la Universidad.
Certificado de carga legal acreditada de entidad pagadora de la pensión en original.

Otras consideraciones La documentación debe quedar archivada en las oficinas por posibles auditorias.
Como carga familiar se considera la carga legal acreditada en entidad pagadora de la pensión.

Reconocimiento Excelencia Académica Instituto Profesional**Descripción**

Beneficio en dinero postulable, dirigido a Pensionados y Cargas Familiares que el año recién pasado hayan obtenido las más altas calificaciones, en un año de régimen académico completo de estudios de pregrado en Institutos Profesionales reconocidos por el Ministerio de Educación.

Monto del Beneficio \$ 100.000 Excelencia 50 cupos

Beneficiario Pensionado Afiliado y cargas familiares.

Plazo para solicitarlo 2 de marzo al 31 de julio de 2020

Requisitos Nota Promedio mínima 5,7
Postulable
El pensionado debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio.
Cargas familiares vigentes al momento de la postulación

Documentación Cédula de identidad
Certificado de Notas original del nivel educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo, emitido por el Instituto Profesional.
Certificado de carga legal acreditada de entidad pagadora de la pensión en original.

Otras consideraciones La documentación debe quedar archivada en las oficinas por posibles auditorias.
Como carga familiar se considera la carga legal acreditada en entidad pagadora de la pensión.
Estudios de Fuerzas Armadas en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, podrán postular en esta categoría.

Reconocimiento Excelencia Académica Centro de Formación Técnica**Descripción**

Beneficio en dinero postulable, dirigido a Pensionados y Cargas Familiares que el año recién pasado hayan obtenido las más altas calificaciones, en un año de régimen académico completo de estudios de pregrado en Centros de Formación Técnica reconocidos por el Ministerio de Educación.

Monto del Beneficio \$ 80.000 Excelencia 20 cupos

Beneficiario Pensionado Afiliado y cargas familiares.

Plazo para solicitarlo 2 de marzo al 31 de julio de 2020

Requisitos Nota Promedio mínima 5,7
Postulable
El pensionado debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio.
Cargas familiares vigentes al momento de la postulación

Documentación Cédula de identidad
Certificado de Notas original del nivel educacional cursado el año anterior, en régimen anual completo, emitido por el Centro de Formación Técnica.
Certificado de carga legal acreditada de entidad pagadora de la pensión en original.

Otras consideraciones La documentación debe quedar archivada en las oficinas por posibles auditorias.
Como carga familiar se considera la carga legal acreditada en entidad pagadora de la pensión.

Reconocimiento Mejor Puntaje PSU

Descripción

Beneficio en dinero postulable, dirigido a Pensionados y Cargas Familiares que hayan obtenido en última PSU rendida a nivel nacional, los más altos puntajes en el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria (Lenguaje y Matemáticas)

Monto del Beneficio \$ 80.000 Mejor Puntaje 20 cupos

Beneficiario Pensionado Afiliado y cargas familiares.

Plazo para solicitarlo 2 de marzo al 31 de julio de 2020

Requisitos

Mínimo 600 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas (última PSU rendida a nivel nacional).

Postulable

El pensionado debe tener la condición de afiliado al momento de la postulación y cobro del beneficio.

Cargas familiares vigentes al momento de la postulación

Documentación

Cédula de identidad

Certificado PSU con puntaje obtenido, vía Internet o emitido directamente por el DEMRE, Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional

Certificado de carga legal acreditada de entidad pagadora de la pensión en original.

Otras consideraciones

Los documentos de respaldo deben quedar archivados en la oficina por posibles auditorías. Aquellos estudiantes que postulen tanto a reconocimiento categoría Enseñanza Media, como a Mejor Puntaje PSU, sólo podrán acceder a una de ellas, la de mayor valor. Como carga familiar se considera la carga legal acreditada en entidad pagadora de la pensión.

Anexo 2

Tabla de equivalencia

Tabla de equivalencia	
Porcentaje	Nota
86%	6.0
87%	6.0
88%	6.1
89%	6.2
90%	6.3
91%	6.3
92%	6.4
93%	6.5
94%	6.6
95%	6.6
96%	6.7
97%	6.8
98%	6.9
99%	6.9
100%	7.0